



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

EXPTE. 8999-I-2237

LA PLATA, 27 de diciembre de 1990

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 34, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente, con votación nominal:

ORDENANZA 7631

ARTICULO 1º: Créase en el Presupuesto de Gastos vigente del año 1990 de la ----- Administración del Mercado Regional La Plata, la siguiente Par- tida Presupuestaria:

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ORGANISMO	2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA
SECCION	1 - EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL
Principal	3 - Bonificaciones y Suplementos
Parcial	5 - Bonificaciones
Apartado	26 - Permanencia en el Cargo

ARTICULO 2º: Autorízase en el Presupuesto de Gastos vigente de la Administra- ción del Mercado Regional La Plata, por la suma de AUSTRALES - CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL (A 185.600.000,00), la trans- ferencia de Créditos dentro de las Partidas que a continuación se detallan:

DEBITO

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2 - ADMINISTRACION MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION	1 - EROGACIONES CORRIENTES	
SECTOR	4 - A CLASIFICAR	
INCISO	1 - CREDITO ADICIONAL	185.600.000,00

CREDITO

CARACTER	2 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
ORGANISMO	2 - ADMINISTRACIÓN MERCADO REGIONAL LA PLATA	
SECCION	1 - EROGACIONE CORRIENTES	
SECTOR	1 - FUNCIONAMIENTO	
INCISO	1 - GASTOS EN PERSONAL	
Principal	1 - Sueldos Individuales	
Parcial	2 - Personal Jerárquico	500.000,00



Municipalidad de La Plata

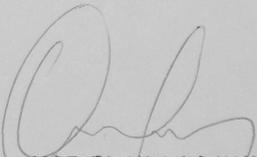
CONCEJO DELIBERANTE

Parcial	5 - Personal Administrativo	13.500.000,00
Parcial	6 - Personal de Inspecciones	34.000.000,00
Parcial	7 - Personal de Servicios Generales	2.000.000,00
Principal	3 - Bonificaciones y Suplementos.	
Parcial	4 - Horas Extras	61.500.000,00
Parcial	5 - Bonificaciones	
Apartado	1 - Premio a Conductores	100.000,00
Apartado	4 - Por actividad crítica	1.500.000,00
Apartado	5 - Por antigüedad	2.000.000,00
Apartado	25 - Complemento no Bonificable con Aportes	8.000.000,00
Apartado	26 - Permanencia en el Cargo	1.000.000,00
Parcial	7 - Licencias No Gozadas	3.000.000,00
Parcial	8 - Compensaciones	
Apartado	4 - Jornada Prolongada	500.000,00
Parcial	4 - Aporte Patronal	
Apartado	1 - Al Instituto de Previsión Social	10.000.000,00
Apartado	2 - al I.O.M.A.	4.000.000,00
Apartado	3 - Al FO. NA. VI.	4.000.000,00
Inciso	2 - Bienes y Servicios	
Principal	7 - Propaganda y Publicidad	25.000.000,00
Principal	11 - Viáticos y Movilidad	10.000.000,00
Principal	15 - Honorarios y Retribuciones a Terceros	
Parcial	5 - Otras Retribuciones	5.000.000,00

ARTICULO 3º: De forma .

med


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

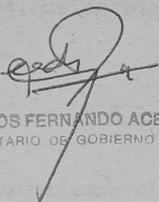

ALBERTO AVELINO MAYA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de Enero de 1991.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ING. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

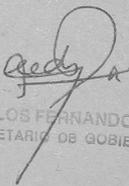



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 2 de Enero de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (7.631).-----




ING. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

